



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Videoconferencia, 26 de enero de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 016/22

(Acta Nº 1127 - as. 9.5)

VISTO: la Resolución CTM Nº 014/21 de fecha 24.02.21, mediante la cual se crea la Sub Comisión de Gestión de la RSG, que tendrá por objeto la conducción del proyecto RSG contando con las facultades que se requiera a tal efecto. Todos los procesos y tramites que el proyecto RSG demande deberá tener inicio y culminación a través de esta Sub comisión, la cual además realizará el seguimiento permanente de cada instancia; y

CONSIDERANDO: que, los fines de la citada Sub comisión, tal como lo establece el artículo 24 del Reglamento Técnico Administrativo del Organismo, son de estudio y asesoramiento, todo en pos de facilitar el desarrollo del Proyecto de Renovación de Salto Grande (RSG);

que, la existencia de la Sub comisión no releva a los demás Sectores de sus obligaciones, manteniéndose como eje principal la Gerencia General, junto a las Gerencias de Proyecto y Obra RSG, la responsabilidad de llevar adelante la renovación;

que el espíritu de la norma citada en el visto, responde al objetivo de la toma de decisiones de la conducción del Organismo fundadas en los dictámenes técnicos elevados por la Gerencia General como órgano competente; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO el numeral 1. de la Resolución CTM Nº 014/21 de fecha 24.02.21, que quedará redactada de la siguiente manera:
  - "CREAR la Sub Comisión de Gestión de la RSG, para el estudio y asesoramiento a la gestión del Proyecto de Renovación de Salto Grande (RSG)".
- 2. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 3. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Nicolás Irigoyen Prosecretario Luis Benedetto Presidente